

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28845 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 111/2012 referente al concursado Calefacciones Beitia, S.A. con CIF número A01016336, por auto de fecha 28 de junio de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus Administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Vitoria-Gasteiz, 28 de junio de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130042692-1